

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

1 8 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 1482/2015 de la Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Directora de Desarrollo Comunitario, para realizar Feria de la Primera Infancia" en calle Prat esquina San Ambrosio, el día 19 de Noviembre del 2015, en el horario de 9.30 hrs a 13.00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ DMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Directora Desarrollo Comunitario
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes/

KZR/NFR/RAC/rob.